



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

**2572**



Recibí del Sr. (a)

RAÚL SÁNCHEZ MADRIGAL.

La Cantidad de \$

**400.00** ( CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

**REMODELACIÓN DE FACHADA PLANTAS BAJA Y ALTA.**

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

CALLE CUAUHTÉMOC # 296

ENTRE LAS CALLES MONTERDE Y CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS.

Con una superficie de:

REMODELACIÓN DE FACHADA EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

37226

ARQ. JORGE HERNÁNDEZ ARMANDO NUÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO  
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 400.00

Multas: \$

Total: \$ 400.00

SAHUAYO, MICH. A 16 DE OCTUBRE DE 2020.





**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 16 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

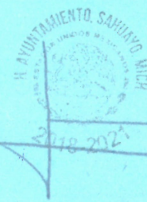
**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

RAÚL SÁNCHEZ MADRIGAL,  
CALLE CUAUHTÉMOC # 296 ENTRE LAS CALLES MONTERDE Y CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS,  
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

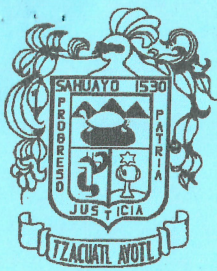
TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO





# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito

RAÚL SÁNCHEZ MADRIGAL

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

CUAUHTÉMOC # 296, de  
SAHUAYO, MICHOACÁN.

REMODELACIÓN DE FACHADA EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

de la finca ubicada en la calle

CUAUHTÉMOC

No.

296

entre las calles

MONTERDE Y CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en  
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de  
su valor total \$

**REMODELACIÓN  
DE FACHADA EN PLANTAS BAJA Y ALTA**

el predio de la obra citada es propiedad de

RAÚL SÁNCHEZ MADRIGAL.

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 16 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**









**Municipio de Sahuayo, Michoacán**  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



**SAHUAYO**  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

**TESORERÍA MUNICIPAL**

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

**P 42857**

FECHA

14 Feb 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( X )  
IMPLEMTO PREDIAL

ROCHEZ MADRIGAL RAU

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

QUITEMOC No.296 COLONIA NO DEFINIDA

CUENTA

210110018648

URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCION IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 388.44

CLAVE CATASTRAL

000000000000000000

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 Bim PERIODO DE PAGO 0

Valor: \$ 150,899.00 Tabal % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

OTRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.

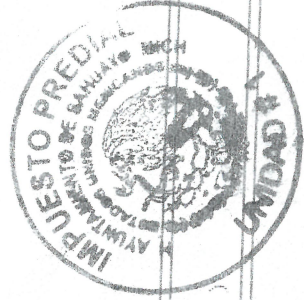
OBSERVACIONES

Cajero: CARIEN

42857

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS



SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.





Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



**SAHUAYO**  
LA CIUDAD CON VISIÓN 2021

**TESORERÍA MUNICIPAL**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

**RAUL SANCHEZ MADRIGAL**

UBICACION DEL INMUEBLE

**Calle CUAUHEMOC. 296 Colonia CENTRO,**

RECIBO DE PAGO

Folio N

**A 16764**

FECHA

**14 Ene 2020**

CUENTA

13,739

CONCEPTO DEL PAGO		IMPORTE
DESCRIPCIÓN		
AGUA		876.84
Alcantarillado		175.32
Tratamiento de Aguas		87.72
Desc. y/o Estimulos		105.24
Redondeo		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,034.70</b>

CLAVE CATASTRAL

CUENTA FILIA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO  
01/Ene/2020 al 31/Dic/2020

IMPUESTO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

QUIN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.

Cajero : ALICIA 16,764 A

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.